



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.447 / 2015.

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.421/2015 de fecha 16 de Junio de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 206/2015 de fecha 17 de Junio de 2015, emitido por la Directora Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 114/2014 de fecha 29 de Diciembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Monto \$
11768851	18.11.2014	43.214.-
11768455	27.11.2014	315.762.-
14393388	10.11.2014	321.827.-
14393738	10.11.2014	285.709.-
	TOTAL	966.512.-

2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.34.07.000.000.000: Deuda Flotante. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C. Pago Facturas 2015 / D.A. 3416 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.